nonbrar Dn. Y
de Mayordomo

En la ciud. de Lucena en siete dias del mes
de Julio de mill y seiscientos y cinquenta
y siete años yo el ess.no mayor hice notorio
el acuerdo de esta ciud. a Don Juan m.o V.
de Guebara Reg.r a quien toco la suerte de
nonbrar mayordomo de esta ciud. por un año
que comenzo a correr dia de San pedro
y San Pablo paso de este año y cun
plira el dicho dia del Chenidero de
seiscientos y cinquenta y ocho y cumpliendo
con la dicha su obligacion y suerte nom
bro por tal mayordomo a Juan navarro
Alis Pira vez.o de esta ciud. pide a esta ciud.
lo aya por nonbrado y se le notifique
lo acete y no firmo porque dijo no estar
para ello y dello doy fe testigos Don
Alonso Matheos de Guebara y Fran.co Mz. de
Lucena